



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.



NOS EL DR. D. SATURNINO FERNANDEZ DE CASTRO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE LEON, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES
DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIAN, ETC.

A nuestros venerables hermanos y amados
cooperadores, y á todos los fieles de nuestra Dioce-
sis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

*«Hortamur vos, ne in vacuum gratiam
Dei recipiatis... Ecce nunc tempus accep-
tabile, ecce nunc dies salutis.»*

2. ad Corint. cap. 6.

La proximidad del santo tiempo de Cuaresma, venerables hermanos y amados hijos, nos impone el deber, siempre gratisimo para Nos, de dirigiros nuestra voz paternal, anunciándoos las verdades que el Señor nos ha manifestado en las Divinas Escrituras para nuestra enseñanza, y exhortándoos á trabajar cada dia con mayor eficacia en el gran negocio de vuestra salvacion, haciendo cierta, como dice el Apóstol S. Pedro, vuestra eleccion y vocacion á la vida eterna por el ejercicio de las buenas obras. Porque, aunque todos los tiempos sean santos, y no haya dia alguno ni momento de la vida, que el verdadero cristiano no deba de santificar; es de un modo especial la Cua-

resma el tiempo aceptable y de salud, consagrado particularmente á purificar nuestras almas por medio de la oracion y de la penitencia, y para convertirnos todos al Señor nuestro Dios, detestando nuestros malos caminos y renovando nuestro espíritu para celebrar dignamente los grandes misterios de la Pasion de Nuestro Salvador, y resucitar con Él, andando en una vida nueva, como decia el Apóstol á los Romanos.

Al dar principio á este santo tiempo, la Iglesia nuestra Madre con cariñosa solicitud nos dice todos los años: *advennerunt nobis, dies pœnitentiæ ad redimenda peccata, ad salvandas animas*: han llegado para nosotros los dias de la penitencia para expiar nuestros pecados y salvar nuestras almas. Deje, pues, el impío sus caminos, continúa la Iglesia tomando las palabras del profeta Isaías, deje pues, el impío sus caminos, y el pecador sus pensamientos de vanidad y de malicia, y conviértase á su Dios y Señor, que se compadecerá de él, porque es infinitamente misericordioso.

Nada nos importa tanto, hijos muy amados, como oír esta voz, y aprovecharnos de este convite de la misericordia divina, ahora que aun es tiempo; pues de despreciar tan bella ocasion, podrá suceder muy bien que sorprendidos por la muerte, deseemos tiempo para hacer penitencia, y no nos sea dado hallarle: *ne subitò præoccupati die mortis, quæramus spatium pœnitentiæ, et invenire non possimus*. A esto se dirige la presente Instruccion que os damos en cumplimiento del estrecho deber que tenemos de velar por vuestra salvacion, y movidos del íntimo afecto que os profesamos.

No puede menos de afligirse profundamente el alma cristiana, y los ojos no pueden contener las lágrimas, al considerar cuanto ha decaído nuestro fervor en la celebracion de la Cuaresma, y cuanto hemos degenerado de nuestros piadosos padres. Sin necesidad de remontarnos á los primeros tiempos del cristianismo, ni de traer á la memoria aquellos heróicos ejemplos de áspera penitencia, cuyo solo recuerdo hace estremecer nuestra delicada sensibilidad, basta y sobra para humillarnos y confundir nuestra pereza, comparar nuestra conducta con la que observaron nuestros abuelos, durante el tiempo santo de Cuaresma. Animados por el espíritu de fé, que tan vivo resplandecía

en ellos, observaban con rigor el ayuno y la abstinencia, no suavizados entonces con las benignas dispensas que nosotros hemos alcanzado: se apresuraban á purificar su conciencia con la humilde confesion de sus pecados, antes de que llegase la semana consagrada á los grandes misterios de la pasion y muerte del Hijo de Dios, y sin distincion de edades ni de condiciones, todos se hacian un deber asistir diariamente, durante la Cuaresma, al Santo Sacrificio de la Misa, y por la noche al Rosario, á la visita de altares y á la explicacion de la doctrina cristiana, que les hacian sus Párrocos. Comprendiendo la santidad de este tiempo, y fija su consideracion en los padecimientos y en la muerte de su amable Salvador, se abstenian voluntariamente de toda diversion, por licita y honesta que fuese, y estaba para ellos entredicho todo placer, y cerrados todos los sitios de bulliciosa alegría. Así celebraron nuestros padres la Cuaresma; y nosotros ¿qué es lo que hacemos?.... Preciso es confesarlo con dolor: para la mayor parte de los cristianos la Cuaresma no se diferencia de los demas dias del año, sino por el mayor número de pecados que cometen con sus profanaciones, haciendo impía gala de quebrantar con desprecio las leyes santísimas de la Iglesia.

El ayuno y la abstinencia se hallan en completa inobservancia, salvo un corto número de honrosas excepciones: el precepto de la confesion y comunión, despreciado por la mayor parte de los hombres, especialmente de los habitantes de las ciudades: nuestros templos, no mas concurridos que de ordinario, y la palabra divina, aunque repartida con celo y con frecuencia por los Sacerdotes, no es escuchada sino por el corto número de almas fieles que tienen habitualmente sus delicias en alimentarse con este pan de inmortalidad. Este es el verdadero estado de las cosas, por muy doloroso que sea decirlo; y semejante conducta prueba que nuestra fé se ha debilitado mucho, pues no siendo seguramente mas inocentes que nuestros padres, no los imitamos en las prácticas de la piedad y mortificacion cristianas. Hora es ya, hijos muy amados, de levantarnos de este profundo sueño, y de sacudir nuestra criminal pereza. Os exhortamos, pues, con el Apóstol S. Pablo, á que no recibais en vano la gracia de Dios, y á que os aprovecheis de este tiempo saludable y de estos

días de salud. Convertíos al Señor vuestro Dios, de todo vuestro corazón, en ayunos, lágrimas y gemidos, y rasgad vuestros corazones, y no vuestros vestidos, como nos dice el Señor por el profeta Joel. Arrojad de vuestras almas el pecado por medio de una sincera penitencia, y de una verdadera y dolorosa confesión, y consagraos de un modo particular, durante la Cuaresma, al ejercicio de la oración y de la meditación de las grandes verdades de la fé, escuchando con religiosa avidez la palabra divina, que es la espada poderosa para vencer á nuestros enemigos y alcanzar victoria en las batallas que hemos de sostener contra el mundo y nuestras malas pasiones. Os recomendamos eficazmente la asidua asistencia á los Templos, llevando con vosotros á vuestros hijos y á vuestros sirvientes. Observad las santas leyes de la abstinencia y del ayuno, tan suavizadas hoy por la benignidad de la Iglesia, que no se explica su trasgresión, sino por una completa ignorancia, siempre culpable entre católicos, ó lo que es mucho peor, por un formal desprecio de las mismas leyes y de la autoridad divina de la Iglesia que las ha dictado.

Apresuraos desde las primeras semanas de la Cuaresma á purificar vuestra conciencia en el tribunal de la penitencia, y á fortificar vuestras almas con la Sagrada Comunión. No os dejéis dominar de esa fatal pereza que, dilatando el cumplimiento de estos preceptos de día en día, y de semana en semana, os conduce por último al tristísimo extremo de omitir esta sagrada obligación anual sin reflexionar tal vez en la inmensa gravedad de esta falta y en las gravísimas penas que la Iglesia tiene fulminadas contra ella. El verdadero cristiano, os decíamos el año anterior con las palabras del gran Arzobispo de Milan San Carlos Borromeo, el verdadero cristiano debe recibir los Sacramentos de la Penitencia y Comunión antes de la Semana Santa para celebrar así dignamente y meditar con ánimo tranquilo y limpio corazón, los grandes misterios que en ella se nos recuerdan. Y ¡ojalá fuese yo tan feliz, que viese á todos mis diocesanos, cumplido ya este deber en las semanas anteriores, acercarse todos juntos por segunda vez á la mesa sagrada el día de Jueves Santo!

A vosotros me dirijo ahora, venerables Sacerdotes, amados hermanos míos y dignos cooperadores en el grande y divino ministerio de la salvación de las almas: á

vosotros me dirijo excitando y reanimando vuestro celo, para que, durante el tiempo santo de Cuaresma, empleeis todos los medios, y pongais toda diligencia para convertir á los pecadores, y atraer todas las ovejas descarriadas al redil del Buen Pastor. Si durante todo el año, la predicacion de la palabra divina es el primero y principal de nuestros deberes, en la Cuaresma hemos de ser mas asiduos en repartir este pan de vida, y proporcionar á nuestras amadas ovejas este pasto saludable. Por eso sin duda la Iglesia nos repite en el oficio cuadregesimal estas palabras de Isaiás: *clama, ne cesses; quasi tuba exalta vocem tuam, et annuntia populo meo scelera eorum et domui Jacob peccata eorum*. Por lo mismo que las necesidades son hoy mayores; por lo mismo que se advierte una grande ignorancia de la doctrina cristiana, siendo esta ignorancia causa y raiz de tantos males y pecados; por lo mismo que los enemigos de Dios y de la felicidad de los pueblos trabajan desesperadamente para apartarlos de la verdadera fé; por eso mismo hemos de ser nosotros mas laboriosos y constantes en la enseñanza, predicando oportuna é inoportunamente, como dice S. Pablo, enseñando, refutando, rogando y reprendiendo en toda paciencia y doctrina.

Así lo esperamos de vuestro celo por la gloria de Dios, y de vuestro amor y docilidad á vuestro Prelado, de que nos teneis dadas tantas pruebas, que agradecemos de lo mas íntimo de nuestro corazon. Y manifestándoos en particular nuestros deseos, seguro de que serán bien atendidos, para que todo se haga convenientemente y con gran provecho de las almas, establecemos y ordenamos: 1.º Que en todas las parroquias de la Diócesis al anochecer, y despues del toque de oraciones, se rece por el Sr. Cura el Santo Rosario con la visita de altares para que los fieles puedan ganar las indulgencias de la Santa Bula de la Cruzada; y en seguida se haga la explicacion de la doctrina cristiana por espacio de veinticinco á treinta minutos nada mas, pudiendo usar, los que no tuvieran tanta facilidad de expresion, del Catecismo explicado del Sr. Mazo, Magistral de Valladolid, durante el primer cuarto de hora; pero empleando los otros quince minutos en ampliar la lectura con algunas reflexiones hechas de viva voz, porque la experiencia enseña que no hay lectura alguna que supla, ni sostenga la atencion del auditorio, como la pala-

bra.—2.º Que procureis, haciendo un pequeño sacrificio por Dios y por vuestros feligreses, celebrar la Santa Misa aún en los días de trabajo á una hora proporcionada y cómoda para que puedan oirla los que gusten, que ciertamente serán muchos en esta religiosa Diócesis, si les facilitais tan buena obra.—3.º Para la mayor comodidad y mejor orden del cumplimiento del precepto Pascual, declaramos que dará principio en la ciudad el cuarto domingo de Cuaresma, y en la Diócesis el tercero, y terminará en la cuarta Dominica despues de Resurreccion. Recomendamos muy eficazmente á nuestros amados Párrocos y demás encargados de las parroquias que, durante el tiempo del cumplimiento Pascual, se auxilién mutuamente en el confesonario para que los fieles puedan con entera libertad purificar su conciencia. Este punto, venerables hermanos, es de la mayor importancia, y hará que muchos que se retraen de la confesion por temor ó por vergüenza, se reconcilien con Dios y amen más á su propio Pastor que les facilita la eleccion de confesor. El fruto será mayor y dareis un gran consuelo á vuestro Prelado, si antes de dar principio á las confesiones celebrais una conferencia moral sobre los principales puntos que ocurren en la administracion del Sacramento de la Penitencia, con el fin de que la práctica de todos vosotros sea uniforme. El Domingo precedente á los días designados para que vengau confesores á vuestra respectiva parroquia, lo anunciaréis á vuestros feligreses en la Misa mayor, á fin de que estén convenientemente preparados, y se aprovechen de este beneficio. 4.º Todos los confesores de esta Diócesis y los de fuera que, teniendo nuestras licencias, confiesen en ella, quedan autorizados para absolver á sus penitentes de los reservados Sinodales desde el primer Domingo de Cuaresma hasta el 31 de Mayo, haciéndoles comprender la gravedad de los pecados reservados para evitar la reincidencia, y que no abusen de la benignidad de la Iglesia, exhortándoles al mismo tiempo á que tomen la Bula de la Santa Cruzada, y no siendo pobres, el indulto cuadragesimal: 5.º Durante el mismo tiempo autorizamos á los Canónigos de nuestra Santa Iglesia Catedral, á los de S. Isidro y á todos los Párrocos y Ecónomos para habilitar *ad petendum* á los reos de incesto cometido *post contractum matrimonium*, entendiéndose siempre *remota occasione peccandi, et imposita pœnitentia confitendi singulis*

mensibus, ad tempus iudicio suo determinandum. 6.º Los confesores que absuelvan de reservados Papales, en virtud de la Bula de la Santa Cruzada, tendrán presente la excepcion que en ella se expresa, y además la hecha por la S. Congregacion del Santo Oficio en 27 de Junio de 1866 respecto á los reservados en la Bula de Benedicto XIV «*Sacramentum Pœnitentiæ*» 7.º Los Eclesiásticos adscritos á las parroquias ayudarán á los Sres. Curas en la enseñanza del Catecismo y demás funciones de su ministerio, pero particularmente en el confesonario los que sean Presbíteros y tengan licencias de confesar: 8. Los niños y niñas que no hayan hecho la primera Comunión, y se hallen en edad y condiciones de hacerla en la próxima Pascua, serán objeto de un celo y atención especiales, preparándoles convenientemente para este importantísimo acto, que debe celebrarse con la posible solemnidad.

Recibid, venerables hermanos y amados hijos, la Pastoral bendición que os enviamos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Leon 8 de Febrero de 1877.

† SATURNINO, OBISPO DE LEON.

Los Párrocos y Ecónomos leerán esta carta á sus feligreses á la Misa mayor, el primer Domingo despues de su recibo.

CULTOS RELIGIOSOS.

Como preparacion á la Santa Cuaresma y para mejor santificacion de la misma, ha dispuesto nuestro Ilmo. Sr. Obispo las siguientes funciones religiosas.

En la Real Colegiata de S. Isidoro se celebrará con un solemne Tríduo el ejercicio de las Cuarenta Horas, tan recomendado y tan enriquecido con muchas indulgencias por los Romanos Pontífices. El domingo de Quincuagésima á las cuatro y media de la tarde se rezará el Santo Rosario con la Letanía cantada á toda orquesta, despues sermon á cargo del Sr. Doctoral de la Santa Iglesia Catedral y por último bendicion con el Santísimo Sacramento, la cual dará el Prelado, Dios mediante. Por el mismo órden continuará el Tríduo en los dias siguientes, siendo oradores el Sr. D. Tomás Salado, Catedrático de este Seminario Conciliar y el Sr. Rector del mismo. En el último dia, se terminará con procesion solemne del Santísimo Sacramento dentro del templo.

Todos los domingos de Cuaresma habrá en la misma Colegiata ejercicios espirituales, á saber: Rosario, explicacion de un punto de doctrina, la Salve cantada, Sermon y el cántico, *Perdon ó Dios mio*. Predicarán: el primer Domingo, Sr. Lectoral: 2.º Sr. Salado: 3.º D. Braulio de Santiago: 4.º D. Alejandro Gil: 5.º D. Francisco Robles: Domingo de Ramos Sr. Doctoral, y Domingo de Resurreccion el PRELADO.

En S. Martin desde el dia de Ceniza todas las noches Rosario, y despues plática doctrinal que predicarán varios Sacerdotes; y los Viernes *Miserere* y Sermon sobre este Salmo. Predicará el primer Viernes el ILMO. SR. OBISPO: 2.º Sr. Lectoral: 3.º Sr. Rector del Seminario; y 4.º el Ecónomo de la misma parroquia. Ademas en la tercera Orden y en la Iglesia de Sta. Nona habrá en el Tríduo de las Cuarenta horas y en la Cuaresma los ejercicios espirituales y pláticas segun la piadosa y antigua costumbre. En todas las parroquias diariamente rosario, visita de altares y doctrina.

Advertencia. Los Salmos de maitines del oficio de Sacratísima Spínea Corona D. N. J. C. se hallan en el comun de Mártir, excepto el último que está in officio feriali ad Prim. fer. V. Los Laudes, de Dominica.

En el próximo número publicaremos indicaciones análogas y más precisas, respecto á los Salmos de todos los oficios de la Pasion del Señor.